



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1363-2.021

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN **31 MAR 2022**

VISTO la presentación de fecha 25 de noviembre de 2.021, mediante la cual el Señor Fernando Antonio Ramón DECIMA solicita traslado a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Fernando Antonio Ramón DECIMA, DNI n° 22.263.546, ejerce un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Dirección General de Protección Universitaria;

Que el Director General de Protección Universitaria emite opinión favorable al traslado solicitado (fs. 1 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología al Sr. Fernando Antonio Ramón DECIMA, DNI n° 22.263.546, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria de la U.N.T., a partir de la fecha de la presente Resolución y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Protección Universitaria, y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido pase a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología para su toma de razón y archivo.-

RESOLUCION N° **0374** **2022**

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARDOLINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN